



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 013 LIBRO I FOJAS 103

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día **17 de Diciembre del 2018** dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 08**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.**
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.**
- III.- Informes de las comisiones**
Hacienda Municipal.
 - Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a las Modificaciones Presupuestales, la Reducción y ampliación del Programa FORTASEG.
- IV. Asuntos planteados por dependencias.**
 - Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad de Colima.
 - Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio marco de colaboración y apoyo a programas institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM.
- V.- Asuntos Generales.**
- VI.- Clausura de la Sesión.**

Hace uso de la voz el C. **Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal**, quien da los buenos días y agradece la presencia de los ciudadanos villalvarenses que hoy les acompañan, agradece a los integrantes del H. Ayuntamiento su asistencia a esta Sesión de Cabildo. En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones del C. Presidente Municipal la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del Cabildo Villalvarenses, con la ausencia justificada del Regidor José Ángel Barbosa Alcántar, quien lo hizo en tiempo y forma y de acuerdo a la reglamentación; por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Ordinaria siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos.

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento da lectura detallada al acta anterior, misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Handwritten signatures and notes in the right margin, including names like 'Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza' and 'Felipe Cruz Calvario'.

Handwritten signatures and initials in the left margin.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de las comisiones

Hacienda Municipal. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a las Modificaciones Presupuestales, la Reducción y ampliación del Programa FORTASEG.

Por instrucciones del Presidente Municipal, la Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza dio lectura al dictamen correspondiente a las Modificaciones Presupuestales, la Reducción y Ampliación del Programa FORTASEG, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ
Presentes.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. **Regidora Perla Luz Vázquez Montes, Síndica Karina Marisol Heredia Guzmán, Regidor José Ángel Barbosa Alcantar, Regidor Josué Eulalio Vergara Santana y Regidora Mayrén Polanco Gaytán**, en su carácter Presidenta la primera y Secretaria de la Comisión; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracción IV, y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción I, inciso a), y fracción IV, inciso j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 10, fracción V, y 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 75 fracción II y 90 fracciones VII del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo el presente DICTAMEN, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que mediante oficio SE-681/2018, suscrito por la **Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza**, Secretaria del H. Ayuntamiento, del día 5 de diciembre de 2018 quien solicita a esta Comisión emita el dictamen correspondiente de **LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, LA REDUCCIÓN Y AMPLIACION DEL PROGRAMA FORTASEG 2018.**

SEGUNDO.- Que se encuentra el oficio TM-034/2018 suscrito por la Tesorería Municipal, para realizar las modificaciones presupuestales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, afectando los Presupuestos de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio Fiscal 2018 .

Se informan, para su aprobación, las modificaciones presupuestales, a continuación presentan:

PROPUESTA DE TRASFERENCIA PARA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS FEDERALES (FORTASEG FEDERAL 2018).

Reducción Presupuestal:

Para destinar a:

SUBPROGRAMAS	CONCEPTO	MONTO APROBADO	MONTO APLICADO	REDUCCIÓN
Rendimientos Financieros		0.00	\$ 20,416.00	\$20,416.00

SUBPROGRAMA	CONCEPTO	MONTO AMPLIADO
Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (personal)	Playeras	\$20,416.00

DICTAMEN:

PRIMERO.- Que es de **APROBARSE** la autorización para que la Tesorería Municipal, realice las modificaciones presupuestales, reducciones y ampliaciones del programa FORTASEG 2018.

Handwritten notes and signatures on the right margin:

Regidora Tina...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 013 LIBRO I FOJAS 104



Dado en la sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento, en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, el día 11 de diciembre de 2018.

Atentamente:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE
SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA
REGIDOR JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ALCANTAR
SECRETARIO
REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA
SECRETARIO
REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
SECRETARIA

Acto seguido y siguiendo las instrucciones del Presiente Municipal, la Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, solicita de no haber alguna aclaración, se sirvan emitir su votación de la manera acostumbrada, por lo que el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones presupuestales, reducciones y ampliaciones al Programa FORTASEG 2018.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos planteados por dependencias.

En uso de la voz la Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, Secretaria del H. Ayuntamiento informa a los munícipes que la Universidad de Colima y el INAPAM han presentado a través de la Secretaría del Ayuntamiento la solicitud y el formato de dos convenios para su firma de los cuales ya se hizo una revisión por parte de la Dirección Jurídica, en los cuales no establecen obligación alguna de manera económica para el ayuntamiento, por parte de la Universidad las obligaciones que tendríamos en primer punto, organizar, así como coordinar a estudiantes y pasantes para desarrollar su servicio social y/o prácticas profesionales en las instalaciones de este ayuntamiento, de conformidad con la normatividad en materia de servicio social y/o prácticas profesionales, en segundo punto organizar y realizar de manera conjunta cursos, conferencias, simposios, exposiciones, mesas redondas, talleres, congresos, diplomados, seminarios y otros eventos académicos que sean de interés para el personal de ambas instituciones, como tercer punto: intercambio de experiencias en áreas de interés común, para fortalecer los servicios académicos de apoyo a la docencia y la investigación de "LA UNIVERSIDAD" que beneficien al municipio. Como cuarto punto: el desarrollo conjunto de actividades culturales y deportivas. Y como quinto punto nombrar a un representante de este ayuntamiento para que sirva de enlace con la Universidad de Colima y llevar a cabo todos estos puntos a los que nos estaríamos obligando en caso de aceptar la firma de dicho convenio.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *Perla Luz Vázquez Montes*
- Middle: *Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza*
- Bottom: *Greciela Jiménez Meza*

Handwritten mark on the left margin:

Large handwritten signature on the bottom left margin:

Se concede el uso de la voz a la Regidora María Gloria Cortés Sandoval quien solicita que en lo posterior se les entregue una copia de los convenios que se pretendan firmar.

Interviene el Presidente Municipal quien les responde que este es un marco de colaboración en cual la Universidad de Colima tiene a bien el tender este puente para que los que cursan diferentes disciplinas en la Universidad de Colima pudieran aportar a este ayuntamiento, el Jurídico hizo un análisis y viendo que no incumplimos, al contrario es un convenio que nos beneficia y que una vez que se haya firmado entonces sí se les puede entregar una copia del Convenio.

Acto seguido y siguiendo las instrucciones del Presiente Municipal, la Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, solicita a los munícipes emitir su votación de la manera acostumbrada, por lo que el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la firma del convenio de colaboración con la Universidad de Colima.

En relación al convenio del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, informo a ustedes que las obligaciones que tendría el Ayuntamiento de acuerdo a la ficha técnica que nos hace llegar la Dirección Jurídica establecer bases municipales presupuestarias, para la planeación, aplicación, y concertación de acciones gerontológicas con la participación de instituciones públicas y privadas a fin de que se permita a las personas adultas mayores aprovechar su experiencia y conocimiento, de manera especial para la realización de los anuales juegos deportivos y culturales de los adultos mayores a nivel municipal y cuando se convoque a nivel estatal y nacional, a celebrar el día nacional del adulto mayor cada 28 de agosto, y participar en convocatorias y demás programas afines de carácter estatal y nacional. De la misma manera les informo que la directora de Egresos nos comentó que ya se encuentra esa partida presupuestal y que este convenio tiene mucho tiempo celebrándose con el Instituto. Coadyuvar con "EL INAPAM", con la sede y asesoría, para eventos de carácter estatal o nacional en su caso, en la proyección y fomento económico de su municipio en materia de personas adultas mayores. Remitir a "EL INAPAM", el plan municipal de desarrollo donde especifique las cuestiones socialmente construidas desde la concepción de edad social de vejez. Sostener una coordinación permanente, para que exista y se mantenga una política que impulse el desarrollo integral de las personas adultas mayores, observando el principio de equidad de

[Handwritten signature]

Regidora Sandoval

[Handwritten signature]

Wipb.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 013 LIBRO I FOJAS 105

género en el municipio. Establecer las bases para la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones de pago para ese sector de la población, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la localidad; mismas que ya están establecidas y que es a través de su tarjeta de INAPAM y para el resto de las obligaciones que adquiriríamos no se tiene ningún problema por parte del ayuntamiento para cumplir puesto, que ya existe dicha partida presupuestal.

Por lo que no habiendo ninguna observación al respecto, lo integrantes del cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la firma de dicho convenio con el INAPAM.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

En uso de la voz la **Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza**, informa a los Múnicipes que el día catorce de diciembre llegó por parte del Congreso del Estado un punto de acuerdo, signado por las diputadas Francis Anel Bueno Sánchez y María Guadalupe Berver Corona, Secretarias de la Mesa Directiva, quienes solicitan que elaboren los proyectos de actualización de las tablas generales de valores unitarios de terreno y construcción para la determinación del Impuesto Predial. El punto de acuerdo en General es en función de que el Gobernador cite a los diez alcaldes y éstos hagan una nueva propuesta de tablas de valores, es decir pretenden dejar inexistentes las actuales y que la gente no pague más del predial que deberían pagar porque esta legislatura considera que es muy oneroso para algunos el pago del impuesto predial.

El presente Municipal hace uso de la voz y les comenta que las tablas de valores que se utilizan para el cobro del predial tienen alrededor de veinte años que las hicieron por lo tanto han quedado desfasadas, hace veinte años había predios de cincuenta o cien mil pesos y hoy muy difícilmente las encontramos con esos valores, en la actualidad muchas propiedades oscilan entre los ochocientos y el millón de pesos hacia arriba por lo cual hay un desfase para ambos lados, parece ser que viene en el sentido de que se les va reducir a algunos y a otros se les va incrementar, tenemos nuestra base catastral donde muchos ciudadanos pagan ciento veinte o ciento ochenta pesos por pago del predial, donde está manifestado el valor de una propiedad de hace

5
Lizette
Mendoza
Mónica
Lizette
Gutiérrez
Mendoza
MPL
K/10
García Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

veinte años, con un valor de los ciento veinte mil pesos, es un pago que resulta para el ayuntamiento también de manera inversa a como se viene manifestando los que tienen una propiedad el valor de un millón, son ejemplos y para ellos es que se solicita presentar una propuesta.

Se concede el uso de la voz al Regidor Héctor Magaña Lara quien comenta que evidentemente existen este tipo de asuntos en el cual la balanza en algunos casos es menos para los que tienen más y viceversa, me gustaría evidentemente y estaría a favor del punto, primero conocer la propuesta porque en este caso lo que se está sometiendo es autorizar al presidente prácticamente al nuevo esquema y a mí me gustaría que fuera al revés, o sea que si ya existe el proyecto se nos diera a conocer el esquema de cobro del predial, para poder conocer a fondo de que estamos hablando, cuáles van a ser las tablas o cómo va ser ese esquema para poder entonces tomar una determinación o hacer un aportación, en este caso creo que debería ser el esquema diferente, entiendo la propuesta de autorizar al presidente para que pueda enviar esas tablas, en lo particular me gustaría conocerlas y que la solicitud fuera al revés.

Toma la palabra el Regidor Josué Vergara Santana quien comenta que qué bueno que el Congreso del Estado está retomando esta responsabilidad y que más allá del costo político que representa este tema que muchos funcionarios prefieren no enfrentarlo, es un beneficio para toda la sociedad, en este caso para la sociedad de Villa de Álvarez porque esto se va traducir en beneficio para ellos, yo estaría muy de acuerdo en que se tomara con mucha disciplina y seriedad lo que nos están proponiendo, por lo tanto apoyo esta solicitud.

El Presiente Municipal les comenta que esta propuesta debe estar consensada entre los tesoreros de los diferentes municipios, y al ser de orden general del estado, la propuesta que enviemos de Villa de Álvarez, realmente no quedaría tal cual sino que tendría que ser consensada con los demás municipios para que sea del orden general, por lo tanto sí se requiere de la aprobación de los cabildos para poder realizar la modificación de la tabla de valores para hacer un ordenamiento general, la última definición la tendrían los legisladores. Interviene la Regidora Perla Luz Vázquez Montes y pregunta al Alcalde ¿si los tesoreros fueron los que establecieron los rangos

Vertical column of handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page. From top to bottom, it includes: a signature, the name 'Grecia Jimenez', another signature, the name 'Alcalde', a signature, the name 'J. Jim', a signature, and the name 'Perla Luz Vázquez Montes'.



ACTAS DE CABILDO

7
SESION ORDINARIA No. 013 LIBRO I FOJAS 106

que les correspondería a cada vivienda pagar de predial? A lo que el Presidente responde que no en este caso, porque hace algunos años se envió una propuesta en la cual se modificaran las tablas en una visión diferente, en aquel tiempo, la propuesta era que fuera en un porcentaje al millar, es decir, que pudiera costar un poco menos de dos pesos por el porcentaje al millar del valor de la propiedad, no prosperó ninguna de las propuesta que fueron formuladas por los tesoreros, obviamente por los criterios que venían desarrollando dentro de su actuar y de esta forma llegaron a plantearse dos esquemas que estaban puestas en el Congreso donde estaban presidentes municipales, tesoreros, integrantes el Congreso local, el Gobernador y el Secretario de Finanzas, finalmente todo esto se congeló, no fue posible tener un adelanto en este tema, ahora se abre la posibilidad y creo que está en un buen momento, ya se trae un esquema para la modificación más justa para todos.

Por lo que una vez discutida y analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR MAYORÍA** la elaboración del Proyecto antes mencionado, con la abstención de la Regidora Yulenny Guylaine Cortés León y el voto en contra del Regidor Héctor Magaña Lara.

En uso de la voz la Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al oficio número PM: 126/2018, signado por el C. José Guadalupe Benavides Florián, Presidente Municipal de Coquimatlán, en el cual solicita apoyo con un recibimiento para 400 personas, el día domingo 06 de Enero de 2019, con motivo de las Fiestas Religiosas, Charrotaurinas y Culturales en honor al Sr. De la Expiración. Así mismo les extiende la invitación para que les acompañen a dicho recibimiento. Por lo que no habiendo comentarios al respecto, el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes, la erogación del recurso para ofrecer el recibimiento al municipio de Coquimatlán.

En uso de la voz el C. Felipe Cruz Calvario, Presiente Municipal, dio lectura a la Tarjeta Informativa, signada por el Lic. Roberto Lemus Ventura, Director de Servicios Generales, en la cual solicita se autorice la cantidad de \$37,000.00 (Treinta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) para el evento del Día del Policía a celebrarse los días viernes 21 y sábado 22 de diciembre.

El Regidor Héctor Magaña Lara, comenta que su voto va ser a favor pero le gustaría que el tema fuera parejo para todos ya que tiene solicitudes de otras áreas del ayuntamiento quienes se están agrupando para celebrar sus posadas y también son trabajadores del ayuntamiento y si se va a hacer el esfuerzo con unos, evidentemente también poder apoyar a las demás áreas para que realicen estas actividades, entiendo la gran labor que realizan los policías y creo que esto es nada, a lo que le podemos dar y reconocer al arriesgar sus vidas en el servicio y si vamos a apoyar a unos lo justo es considerar a las demás áreas para que hagan sus eventos.

El Regidor Josué Vergara Santana comenta que efectivamente si estamos en la disposición de poderlos apoyar, por qué no hacerlo, creo que la responsabilidad que ellos tienen en el ejercicio de su labor es muy amplia, muy basta y el servicio que prestan a la ciudadanía merecen esto y más, si Usted ya revisó y estamos en la posibilidad de poderlos apoyar, con mucho gusto.

El Presidente Municipal les comparte que es un festejo que se les hace año con año del Día del Policía, incluso el Gobierno lo hace a todas las corporaciones policiacas, es una distinción que se les hace para esa fecha y por lo tanto, son los trabajadores del ayuntamiento que participan de otra forma, ellos no tienen día de asueto, todos los días están trabajando, eso lo entendemos todos y con esto se pretende dar ese reconocimiento con un día de agasajo.

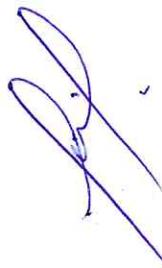
Acto seguido, la Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, Secretaria del Ayuntamiento solicita a los municipales emitir su votación de la manera acostumbrada, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de **37,000.00** (Treinta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N), para los festejos del Día del Policía.

El C. Felipe Cruz Calvario, comenta que atendiendo a la invitación del Presidente Municipal de Sayula, Jalisco, al evento de la Tostada más Grande del Mundo,

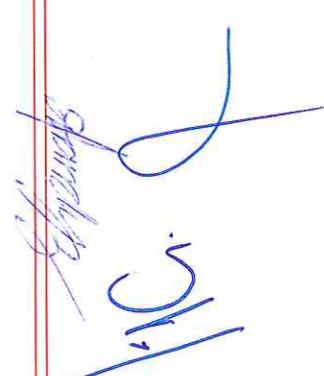
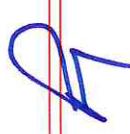


8

686.014 la 51 M.F. 22 M. 20



mpo.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 013 LIBRO I FOJAS 107



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

asistieron a la Población de Usmajac y fueron muy bien recibidos por el Alcalde y demás personalidades del lugar, en el cual el Presidente Municipal tuvo a bien solicitar que este ayuntamiento se hermane con el municipio de Sayula, y "creo que por ser mexicanos todos los municipios del país estamos hermanados, pero sin duda si hay un documento se le da formalidad, yo le platicaba que tenía que comentarlo con ustedes para poder tener el documento formal y ser aprobado por este Cabildo, por lo que les dejo este tema para su análisis".

También comenta que la UNIVER solicita firmar un convenio de colaboración, el cual se lo turnó al Jurídico para su revisión, por lo tanto en sesión próxima estarán presentándolo.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Yulenny Guylaine Cortés León, quien solicita de favor se giren las instrucciones a quien corresponda para que se le de mantenimiento a la piedra que se colocó en el Panteón Municipal y en la glorieta del General Manuel Álvarez. A lo que el Alcalde le responde que generalmente se le debe dejar una cubierta o impermeabilizante y que revisarán si está dentro del período de la garantía de quien hizo la obra, por si no fue aplicado este recubrimiento dentro del periodo de gracia que tiene la obra.

El Regidor Josué Vergara Santana expresa que como responsabilidad de este ayuntamiento tenemos la obligación de proteger, cuidar y mantener todas las obras que realice el municipio, porque después se les deja de dar mantenimiento y al final los costos aumentan, que bueno que Usted tenga esa visión de poder dar continuidad y mantenerlo, porque el pueblo de Villa de Álvarez ya pagó y es necesario seguir dando ese buen aspecto. El Presidente municipal interviene e insiste en que si dentro de la obra se consideraba un recubrimiento de impermeable y no se aplicó, pues habría que revisarlo porque se encuentra dentro del periodo de tiempo de un año en que podamos hacer reclamaciones y si no está contemplado en el proyecto de quien realizó la obra, tendríamos que hacerlos nosotros.

9
Aprobado
A
mpo.
García Jiménez meza
A

[Firma]

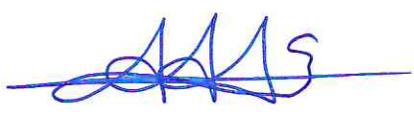
[Firma]

[Firma]

[Firma]
10

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

Haciendo uso de la voz el presidente Municipal Felipe Cruz Calvario da por clausurada la sesión siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día **diecisiete de Diciembre del 2018**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



**C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LICDA. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
LA SINDICA MUNICIPAL**

R E G I D O R E S



LIC. JOSUE EULALIO VERGARA SANTANA

Graciela Jimenez Meza
C. GRACIELA JIMENEZ MEZA



LIC. DANIEL TORRES GONZALEZ



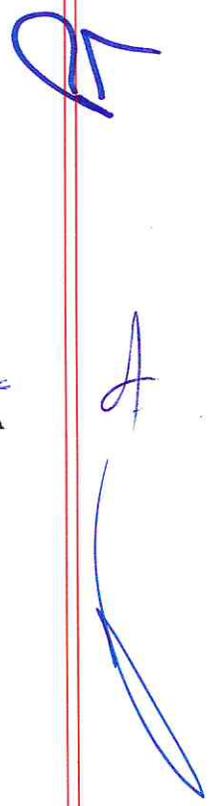
LICDA. ERANDI YUNUEN RODRIGUEZ ALONZO



LIC. JOSE ANGEL BARBOSA ALCANTAR



LIC. MA. GLORIA CORTES SANDOVAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 013 LIBRO I FOJAS 108

Esta hoja de firmas corresponde al acta número 013 de la Sesión de Cabildo de fecha diecisiete de diciembre de 2018

PROFRA. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

LIC. MARIO PADILLA LOPEZ

LIC. HECTOR MAGAÑA LARA

DRA. MAYREN POLANCO GAYTAN

LICDA. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.

11
Escritura de 17 de Diciembre de 2018

